



LA PLATAFORMA PECACP INICIA LAS CIENT PRIMERAS DENUNCIAS DE PROFESORES DE LA ENSEÑANZA CONCERTADA DE CASTILLA Y LEÓN EN EL JUZGADO DE LO SOCIAL POR DISCRIMINACIÓN SALARIAL.

El Procurador del Común insta a la administración a garantizar el mismo trato remuneratorio para el personal docente delegado de centros privados. Expediente.717/2023

Como informamos en el pasado mes de junio y después de numerosas gestiones llevadas a cabo por esta plataforma y la resolución del procurador de lo común para que la Consejería de Educación cambiara los graves errores que hay en el acuerdo de analogía retributiva de noviembre de 2021 además del silencio e inacción de los sindicatos firmantes FSIE, FEUSO Y CCOO, la plataforma ha tomado la decisión **de iniciar las primeras cien denuncias individuales de los trabajadores** de la enseñanza concertada de Castilla y León

Esta Plataforma ha recibido la resolución del **PROCURADOR DEL COMÚN DE CASTILLA Y LEÓN**, que resuelve que la administración educativa debe garantizar **el mismo trato remuneratorio para el personal docente delegado** de centros privados, de tal manera que quienes hayan recibido las pagas extraordinarias por antigüedad no se vean perjudicados en las retribuciones a lo largo de su vida laboral, en comparación con quienes pueden recibir el complemento de carrera profesional al ser este significativamente superior. La Consejería de Educación ha contestado al Procurador negándose a solucionar este problema basándose en una serie de incongruencias diciendo: *El Acuerdo de 5 de noviembre de 2021 que establece el complemento de carrera profesional en el ámbito de los centros concertados lo hace estableciendo un paralelismo con la norma reguladora para el ámbito de la enseñanza pública; en este sentido, la incompatibilidad se establece con la paga extraordinaria por antigüedad. En ningún caso puede romperse esta similitud entre ambos ámbitos docentes*

Hay que recordar que los docentes de la enseñanza pública han cobrado, cobran y cobrarán el complemento de los sexenios y estos han podido elegir entre este complemento y el de "carrera profesional". **SIEMPRE COBRARÁN UNO U OTRO COMPLEMENTO** y los docentes de la enseñanza Concertada que cobraron la PEA una cantidad 400% inferior a lo cobrado por nuestros compañeros de la pública en el mismo periodo de tiempo y además **NUNCA** volverán a cobrar nunca más ni sexenios, ni carrera profesional.

¿Dónde está la similitud? Nunca ha habido similitud.

Esta plataforma quiere recordar que nuestras denuncias no van encaminadas por la similitud que cobra un docente público o un docente de la enseñanza concertada, si no porque este acuerdo provoca entre los docentes de la concertada más antiguos y los más jóvenes una "discriminación salarial".



Ante la queja que hemos realizado en la **inspección de trabajo** nos informa de aspectos legales y formales del acuerdo y deja abiertas vías para volver a revisarlo si el acuerdo no es norma por no cumplir con requisitos formales y abre la puerta a conflictos de distintos tipos como la impugnación parcial o total de la parte del acuerdo no ajustada a leyes de igualdad .

NOS SENTIMOS INDEFENSOS puesto que nuestros legítimos representantes no están cumpliendo con su obligación legal de defensa de los intereses de los trabajadores, entre ellos la IGUALDAD que recogen los textos legales.

Seguimos preparando un conflicto colectivo para cambiar este acuerdo y vamos a tramitar por vía judicial un posible conflicto para anular la parte del acuerdo que no se ajuste a derecho esto afectaría a todo el profesorado.

Muy a pesar de todos los trabajadores afectados, que deben denunciar tanto a sus colegios que no tienen ninguna culpa como a la Consejería, han tenido que tomar esta decisión que no va a suponer ningún perjuicio a los centros ya que el pago es delegado por la Consejería.

La plataforma ha seguido la hoja de ruta que se marcó en el pasado mes de abril y ha sido comunicada a todas las partes implicadas y publicada en su página web pecacp.es.

Según miembros de esta plataforma de colegios de Ávila y Valladolid han recibido la visita del secretario general del sindicato mayoritario FSIE, D. Angel Arias firmante del acuerdo, asegurando una futura negociación con la Consejería en el año 2026 para solucionar esta DESIGUALDAD, por lo que reconoce la misma si no se corrige y los errores en el acuerdo que no debería haber firmado para no tener que negociar cambios en un futuro. Gracias a este compromiso de negociación en el futuro y no en el presente, los miembros de esta plataforma nos han comunicado que ahora tienen una mayor confianza en esta plataforma para seguir con todas las reivindicaciones planteadas.

Por el vacío informativo y legal que los sindicatos en la resolución de esta “discriminación salarial” la plataforma pecacp.es sigue atendiendo y asesorando a todos los profesores afectados sean afiliados o no de estos sindicatos, respaldado por un equipo jurídico y un grupo de profesores que altruistamente, sin ningún tipo de ayuda siguen en el empeño de ayudar a todos los compañeros que se han quedado sin ningún tipo de asesoramiento laboral y en la solución de este problema.

En la página web www.pecacp.es pueden todos los profesores afectados informarse y apuntarse para apoyar todas estas reivindicaciones.